

Narrar el terrorismo de Estado. De los hechos a la denuncia pública: el caso de la «noche de los lápices»

◆ *Sandra María Raggio*

Introducción

«La noche de los lápices» es un sintagma que nos remite a una serie de hechos sucedidos en tiempos de la dictadura militar. La historia relata el secuestro de seis adolescentes desaparecidos la noche del 16 de septiembre de 1976, en La Plata, y de un sobreviviente, Pablo Díaz, quien fue secuestrado días más tarde. Todos ellos eran estudiantes secundarios y habían participado de las luchas por el boleto escolar secundario el año anterior. Así narrado, el relato ha funcionado durante más de 20 años como metonimia del terrorismo de Estado llevado adelante por el régimen de facto.¹ En innumerables ocasiones, más que en cada aniversario, se remite a «la noche de los lápices» como el ejemplo que cuenta la Historia del pasado reciente del país.

Pero, aunque ligada a hechos, la «noche de los lápices» no fue «algo que sucedió», sino una trama narrativa conformada por una serie de episodios seleccionados y enlazados entre sí para construir una interpretación sobre el

1 La antropóloga Ludmila da Silva Catela analiza la «Noche del Apagón» o el «Apagón de Ledesma» como acontecimiento usado como metonimia para «representar» análogos, en este caso los representados serían los trabajadores desaparecidos. Cita otros: la noche de los lápices a los estudiantes, «los padres palotinos» a los religiosos, etc. (véase Da Silva Catela, 2003: 80).

◆ Docente e investigadora del Centro de Investigaciones Socio-Históricas. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata.

pasado del que se pretendía dar cuenta en el relato (una serie de secuestros en un lapso de tiempo preciso, un grupo de víctimas configuradas por características comunes: edad, situación educativa, lugar de residencia, historia previa y un mismo móvil represivo). Es decir, es una forma de narrar los hechos. Ya en el nombre está inscripta la trama. «La noche», además de ofrecer una metáfora —muy usada— para hablar del periodo de la dictadura, refiere a «una» particular: la del 16 de septiembre. Los «lápices» aluden a los protagonistas de esta historia, las víctimas: todos ellos, estudiantes secundarios.

Los dos artefactos culturales que resultan de esta trama son el libro escrito por María Seoane y Héctor Ruiz Nuñez y el filme dirigido por Héctor Olivera. Ambos llevan el mismo nombre: *La noche de los lápices* (Seoane y Nuñez, 1986). En este trabajo nos propusimos reconstruir la «hechura» del relato y, por ende, la creación del acontecimiento; analizando, por un lado, el origen del nombre, que bautiza y anticipa los hechos incluidos en la narración y, por otro lado, los primeros testimonios que contaron la historia o parte de ella. Se trata de historizar al acontecimiento mismo, tomando como corpus de estudio las distintas configuraciones narrativas que han sido parte constitutiva del relato «noche de los lápices», que ocupa un lugar clave en la transmisión de la memoria de la dictadura militar en nuestro país.²

1. Un nombre

Toda cosa o acontecimiento, para constituirse como tal, tiene un nombre. Los acontecimientos históricos los adquieren de variadas maneras, algunos responden a la forma en que sus contemporáneos los perciben y los nombran, cuestión que en general realizan los medios de comunicación masiva para contar «lo que sucede».³ La «caída del muro de Berlín» o la «crisis de los misiles», por ejemplo, son nombres dados en el momento en que suceden los hechos. En otros casos son los mismos protagonistas, sea gobierno u otro agente, los que bautizan previamente a «lo que vendrá» como parte de su acción de propaganda: «La guerra de las galaxias», como

2 El «16 de septiembre» forma parte de las efemérides escolares. En la provincia de Buenos Aires es el «Día de la reafirmación de los derechos de los estudiantes secundarios». La proyección de la película aún hoy forma parte de la conmemoración.

3 «A los mass media empezaba a corresponder el monopolio de la historia. A partir de ahora les pertenece. En nuestras sociedades contemporáneas, es mediante esos medios, y mediante ellos solos, que nos sorprende el acontecimiento; y no puede evitarnos [...] Para que se dé un acontecimiento importa que sea conocido» (Nora, 1978: 223).

la administración Reagan denominó su «proyecto de defensa satelital planetaria», o «Tormenta del desierto», como la administración Bush dio en llamar a lo que se conoció como la Guerra del Golfo. Luego vendrán las polémicas acerca de los sentidos y las explicaciones sobre esos acontecimientos, que corrigen, completan o enmarcan la forma de nombrar, pero ese ya es otro problema.⁴

En este caso, la cuestión que quiero señalar es que ninguno de los que padeció la detención y el secuestro, ese fatídico 16 de septiembre, percibió que lo que estaba sucediendo era «la noche de los lápices», ni tampoco los contemporáneos a esos hechos se enteraron de que algo llamado así había existido.⁵ Es decir, el nombre no es contemporáneo de esos hechos que nombra, aunque sí es, sin duda, contemporáneo del acontecimiento que crea en la acción de narrar.

Nombrar sucesos trágicos como noches trágicas tiene antecedentes, desde «la noche de los cristales rotos»⁶ y «la noche de los cuchillos» (en referencia a dos acontecimientos sucedidos durante el régimen nazi), hasta «la noche de los bastones largos» (en referencia a la represión a los docentes de la Universidad de Buenos Aires en 1966). También otras acciones represivas de la dictadura fueron nombradas como «noches»: «la noche del Apagón», dando cuenta de lo sucedido en Ledesma –Jujuy– el 27 de julio de 1976,⁷ y «la noche de las corbatas»,⁸ en alusión a la desaparición de abogados de Mar del Plata. Resulta difícil verificar los rumores acerca del origen de estos nombres, sí podemos especular sobre el

4 Afirma Henry Rousso, a propósito de sus estudios sobre el Régimen de Vichy en Francia: «Al trabajar sobre la guerra y su posterioridad, se otorga otra definición al acontecimiento. En el sentido común, un acontecimiento es cuando algo ha ocurrido. Hay un comienzo y un final. La secuencia 1940-1944 es un 'acontecimiento', no porque el historiador lo decida sino porque el momento histórico así identificado fue percibido como tal por sus contemporáneos. Cuando Francia se derrumba en 1940, no hay una persona en Francia que no sea consciente de que acaba de asistir a uno de los acontecimientos más dramáticos de la historia de su país. Y 1944 viene a cerrar ese proceso. En este punto, el historiador interviene para dar otra definición a ese acontecimiento que sobrepasa la definición del contemporáneo» (Rousso, 2000: 33).

5 Algo similar sucede con la matanza de obreros y campesinos en la Patagonia durante el gobierno de Yrigoyen, a la que todos conocemos como «La Patagonia Trágica» por el libro de Osvaldo Bayer y posterior película de Héctor Olivera, llamada «La Patagonia Rebelde».

6 Para el historiador Ian Kershaw, el nombre de *Reichskristallnacht* fue asignado, con ironía y cinismo, por el «habla popular» para referirse al pogrom de 9-10 de noviembre de 1938 en Berlín, pero a su vez fue el primer acontecimiento cuya difusión puso «al descubierto ante el mundo la barbarie del régimen nazi» (véase Kershaw, 2000).

7 Para una discusión y análisis sobre la construcción de la memoria de este acontecimiento, véase Da Silva Catela (2003: 63-105).

8 La versión del origen de este nombre surge del testimonio de una sobreviviente de un centro clandestino de detención de Mar del Plata donde fueron llevados los abogados secuestrados, es Marta García de Candelero, quien cuenta que oyó a los represores del Centro Clandestino de Detención de Mar del Plata, llamado «La Cueva», decir «ésta es la noche de las corbatas». Véase www.nuncamas.org/testimon/marpla_12032001.htm, 23/06/05. Hace poco tuve otra versión de cómo había surgido este nombre, en ella se afirma que lo que escucharon en el CCD por boca de los represores era «ésta es la noche de *los* corbatas», como forma de referirse a los abogados secuestrados. Este pequeño detalle cambia notablemente la semántica del nombre.

uso y el sentido que han adquirido. En ninguno de los casos citados la denominación surge de un documento oficial que así lo indique; en casi todos, ha sido el nombre que le han asignado en el acto de denuncia y repudio de los hechos. Ninguno fue usado para su reivindicación. Es decir, connotan un sentido negativo de lo que nombran, rasgo que comparten con el que estamos analizando.

En el libro *La noche de los lápices* de María Seoane y Héctor Ruiz Nuñez, no se ofrece ninguna explicación sobre el origen del nombre, aunque lo hayan elegido como título. Pero la versión es coincidente, tanto en la película como en otros textos. Cuentan que lo inventaron los militares y policías que diseñaron el operativo en el que fueron secuestrados los adolescentes-estudiantes secundarios. Así lo sostiene Jorge Falcone en su libro autobiográfico *Memorial de guerralarga* (2002: 58). En el mismo sentido argumenta una escena de la película que transcurre en el centro clandestino de detención llamado «Pozo de Arana».

También Pablo Díaz ha sostenido esta versión:

«el general Camps, que era jefe de la policía de la provincia, decide la represión al estudiante secundario ante la actividad que veníamos desarrollando en distintos colegios, volanteadas, etc. Se elaboró un plan de represión al estudiantado y se organizó un operativo que fue llamado *la noche de los lápices*, que no fue otra cosa que el secuestro sistemático de estudiantes secundarios» (Revista *Nueva Proyección*, 1988: 31-32).

A lo largo de la investigación, no he encontrado elementos que confirmen que el nombre haya surgido de esta manera.

Tiempos de dictadura: borrar los hechos

¿Cuándo comenzó a ser nombrado así? Sin sorpresa, corroboramos que en los medios de comunicación de la época no hay noticias del acontecimiento, o de los hechos que luego irían a integrarse en el relato. Ningún diario dio cuenta de los secuestros ni de las denuncias de los familiares. Tampoco hay disponibles documentos oficiales que los prueben,⁹ salvo las cuatro «órdenes de blanco» que fueron aportadas por el testigo Orestes Vaello, un suboficial del Ejército que prestó testimonio a la CONADEP (Archivo CONADEP, legajo 3675). Estas órdenes se habrían originado en el Batallón de Inteligencia 601 del Ejército y contienen una descripción del «blanco»

⁹ Lo que no implica que no hayan existido documentos que registraban el accionar represivo. Muchos de ellos fueron destruidos o aún permanecen ocultos.

del operativo y de los grupos represivos intervinientes. En «Objetivo Primario» figuran los nombres completos de Falcone, Racero, Ungaro y López Muntaner, sus respectivos números de documento, las edades, la ocupación (en estos casos, «estudiante») y la ciudad (La Plata). Como «grado de peligrosidad» indican «mínimo». En «filiación», en los cuatro casos, escriben «P. de B. Act. Est.» Suponemos que las siglas significan: peronista de base y actividad estudiantil. El responsable del operativo sería el «SIPPBA» (Servicio de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires).

El silencio y la negación de los secuestros fue un patrón común en todos los casos. Las clásicas respuestas ante el pedido de información sobre el destino de los detenidos, por parte de los familiares, eran similares:

«La Plata, veintidós de octubre de mil novecientos setenta y seis [...] tengo el agrado de dirigirme a SS acusando recibo de su oficio de fecha de ayer, relacionado con el recurso de hábeas corpus número ciento veintitrés mil setecientos treinta y dos interpuesto a favor de *Claudio de Acha* y en respuesta, cumpla en llevar a su conocimiento que el nombrado *no se encuentra detenido*, en el ámbito de esta Policía» (Archivo SERPAJ, CD rom).¹⁰

Para esa fecha, según los testimonios luego recogidos, Claudio de Acha se encontraba secuestrado en el denominado «Pozo de Banfield», un centro clandestino ubicado en dependencias de la Policía bonaerense en el partido de Lomas de Zamora.

Salvo las denominadas «órdenes de blanco», el resto de los documentos disponibles en la actualidad (hábeas corpus, notas a las autoridades, solicitadas) fueron producidos o provocados (como las repuestas mencionadas más arriba) por los familiares en el itinerario de búsqueda y de denuncia de lo sucedido con sus hijos.¹¹ También lo hicieron ante organismos internacionales y ante los organismos de derechos humanos en la Argentina y el exterior.¹²

10 Tuve acceso a algunos de estos documentos en formato digital. Este acervo pertenece al Servicio de Paz y Justicia y ha sido restaurado y digitalizado por la Comisión Provincial por la Memoria, luego de que casi fueran destruidos por una inundación en la sede de la organización.

11 La familia Falcone lo hizo ante la Comisaría 9na de La Plata y ese mismo día presentó un hábeas corpus ante el Juzgado Federal N° 2, sec. N° 3 de La Plata. Año tras año fueron presentando otros hábeas corpus, dando todos resultados negativos. La familia de Claudio de Acha presentó un hábeas corpus el 22 de octubre de 1976 ante el Juzgado Penal N° 1 de la departamental La Plata. Antes había tramitado una audiencia ante el gobernador de la provincia que no fue concedida, siendo derivados a una audiencia con el entonces Jefe de la Policía Bonaerense, Coronel Ramón Camps (Archivo CONADEP, legajo n° 148, folio 6). En casi todos los casos, remitieron denuncias ante el Ministerio del Interior: así lo hicieron, al menos, los Falcone, Racero, Ciochini, de Acha y Ungaro, como consta en las denuncias posteriores realizadas. Todas las respuestas fueron negativas (véase Archivo CONADEP, legajos C2800, C3029, C1178, C148, C4205 respectivamente).

12 El itinerario recorrido es similar al de otros familiares que padecieron la desaparición de un familiar (véase Da Silva Catela, 2001). Estas acciones han quedado registradas en sus archivos personales y en algunos archivos públicos, como el de la CONADEP y el de los organismos de derechos humanos.

Denunciar

Ninguna de estas denuncias tomó estado público en nuestro país, salvo en las solicitadas publicadas en algunos diarios nacionales, en las que se daban a conocer los listados de los desaparecidos. Una de las primeras fue en el Diario *El Día* de la ciudad de La Plata, en 1978. Allí están incluidos en la lista, por orden alfabético, los nombres de Daniel Racero, Francisco López Muntaner y Horacio Ungaro. En cada uno se indica la fecha de desaparición: 16/09/1976.¹³ En la solicitada de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) del 18 de octubre de 1981, además de los nombrados, también figura María Claudia Falcone.

En el fondo documental que pude consultar en Francia, en la *Bibliothèque de Documentation Internationale Contemporaine* (BDIC) sobre las acciones desplegadas en el exterior por los exiliados argentinos, tampoco encontré la denuncia de un hecho así denominado. En un dossier especial,¹⁴ en francés, del Centro Argentino de Información y Solidaridad (CAIS) donde se denunciaba la *Situation des enfants en Argentine*, se publicó una lista «parcial de niños desaparecidos en la Argentina». Allí figuran sólo Falcone y Ungaro. El caso testigo que se relata es el del Colegio Nacional de Vicente López, en el que dos estudiantes son secuestrados y luego asesinados (caso Serson) y otros cuatro secuestrados y desaparecidos (casos Zimmerman-Fernandez Meijide).

En el informe final de CIDH, publicado en 1980, no es mencionado un caso con tal nombre, aunque hayan sido radicadas algunas de las denuncias ante este organismo.¹⁵ Sin embargo, el informe le presta particular atención al tema: en el

13 Éste es uno de los primeros listados publicados, lo hacen las «Madres de desaparecidos de La Plata, Berisso y Ensenada», quienes «interpelan a las autoridades del poder ejecutivo y a las autoridades del poder judicial con una pregunta que aún hoy sigue sin respuesta certera en cada uno de los casos: *¿dónde están nuestros hijos? [...] ¡sólo pedimos la verdad!*».

14 Se trata de un informe especial realizado en noviembre de 1979, el «Año Internacional de la Infancia». En él se denuncia la política de la dictadura con respecto a los menores, y se incluye no sólo la represión, sino también la cuestión de la educación y la salud. A diferencia de otras organizaciones en el exilio, como la CADHU (Comisión Argentina por los Derechos del Hombre), el CAIS enmarca la desaparición de los estudiantes secundarios dentro del grupo de menores, explicando su desaparición y persecución en los objetivos de disciplinamiento escolar de la dictadura. («*La dictature considere l'éducation comme un front sur lequel elle doit aussi sa battre el gagner la guerre*», BDIC, Nanterre, Francia. CAIS F° delta 640 (2)). La CADHU, en su Boletín sobre niños detenidos-desaparecidos, hace eje en la lucha de las «Abuelas de Plaza de Mayo» y la búsqueda de los menores nacidos en cautiverio o apropiados por las fuerzas represivas durante el operativo donde capturaron a sus padres (BDIC, Nanterre, Francia. CADHU F° delta 640 (1)).

15 A lo largo de la investigación pude corroborar, al menos, dos casos denunciados: el caso Clara Ciocchini es el N° 3750, el caso Falcone es el N° 3685.

capítulo 3, «El problema de los desaparecidos», hay un apartado especial dedicado al tema del secuestro de adolescentes, donde se describe el *modus operandi*.

Tampoco en el informe del CELS publicado en 1982, «Adolescentes detenidos-desaparecidos», en el marco de una colección de cuadernillos acerca del «sistema represivo implantado por la dictadura militar a partir del 24 de marzo de 1976», se nombra a los hechos de esta manera, incluso no está completa la lista. Pero aquí ha sido seleccionado uno de los casos, se trata del de Horacio Ángel Ungaro, donde se reproduce parte de un testimonio. Es muy similar a lo registrado en la denuncia realizada ante la APDH, en el marco de las actividades que el movimiento desplegaba acopiando testimonios y documentación sobre las violaciones a los derechos humanos en tiempos de la dictadura. En el archivo digitalizado del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) he tenido acceso a algunas de estas declaraciones y tampoco allí se habla de la «noche de los lápices»; no obstante, en los testimonios se vinculan unos casos a otros. Por ejemplo, en la declaración de la madre de Horacio Ungaro se deja constancia que: «Esa misma noche fueron secuestrados otros dieciséis menores, todos estudiantes secundarios y relacionados amistosamente» y Nelba de Falcone hace mención como testigos a «amigas, compañeras de colegio secuestradas esa noche Srta Moller [sic] y Ana M. Miranda,¹⁶ Pablo Díaz [...] P. Díaz estuvo con mi hija por lo menos 3 meses en la Regional Policial de Banfield» (Archivo SERPAJ, CD rom).

Salvo en la denuncia de Ungaro, en ninguna otra se hace mención a la militancia de los desaparecidos.¹⁷

16 Se trata de Patricia Miranda, secuestrada el 17 de septiembre de 1976, en el mismo operativo que Emilce Moler.

17 Estas denuncias luego se elevaron ante la CONADEP, sistematizándose en el formulario tipo elaborado por el organismo, en este caso de «Desaparecido». En el mismo se pedían los siguientes datos: 1. Apellido, nombre, apodo, sexo, si estaba embarazada, fecha de nacimiento, nacionalidad, documento de identidad, estado civil. 2. Número de hijos, niños nacidos en cautiverio, tutela. 3. Trabajaba en..., estudiaba en... 4. Militaba en... 5. Domicilio real. Luego se pedían: Datos de hecho (6 ítems más), Datos del denunciante (3 ítems) y finalmente Observaciones. Durante mi visita al archivo de la CONADEP, consulté sobre el vínculo entre estas denuncias y las acopiadas por la Comisión, mostré el formulario y me dijeron que era el confeccionado por la misma. No obstante, al leer los legajos certifiqué que no se trataba de la misma declaración. Fui a consultar el archivo de la CONADEP en enero del año 2004, no ingresé al mismo como una usuaria «común» en tanto era conocida por los funcionarios por mi trabajo en la Comisión Provincial por la Memoria. Pude consultar on-line los legajos que solicité e imprimir algunas fojas. La consulta es compleja, puesto que los documentos no están fechados, las declaraciones no son literales y no todos los legajos parecen confeccionados con la misma lógica. Por un lado, eso genera dificultades para corroborar datos y confirmar algunas hipótesis, como así también para analizar el discurso testimonial. Pero por otro, son las huellas de un trabajo urgente, hecho en el territorio, con bastante precariedad y falta de recursos y cuyos resultados no pueden considerarse sino preliminares. Sin embargo, ninguna otra investigación, por más minuciosa que sea, podrá alcanzar el impacto que el *Nunca Más* logró como primer documento oficial que demostró la existencia de un plan sistemático de represión.

En la denuncia de Olga de Ungaro están presentes algunos elementos del relato que posteriormente será construido y denominado como la «noche de los lápices»: la fijación del 16 de septiembre como la inscripción temporal y la cuestión del boleto escolar.

En democracia: la CONADEP

Entre las más de ocho mil denuncias de desapariciones que registró la Comisión, están las de las víctimas de la «noche de los lápices».¹⁸

La lectura de los legajos de la CONADEP vinculados con este acontecimiento permite percibir el proceso complejo de reconstruir lo que sucedió y acopiar pruebas que den cuenta de los hechos. Croquis de los centros de detención dibujados por los sobrevivientes, cartas, testimonios, documentos oficiales. No todas las piezas encajan, hay olvidos, errores, versiones y nuevas versiones, conclusiones apresuradas. Las denuncias son exposiciones cortas, que ofrecen datos o indicios para encontrar nuevos datos. En el caso de los desaparecidos, son formuladas por sus familiares: en su mayoría, se trata de madres o padres; aunque en un caso es una hermana, Nora Ungaro, y en el caso de De Acha es una tía. En general, se adjuntan notas y cartas que demuestran las múltiples denuncias y pedidos de información realizados por las familias. Las últimas fojas del legajo son los folios correspondientes a las solicitudes de reparación económica en la década del noventa.¹⁹

Como en las denuncias anteriormente analizadas, las conexiones entre los distintos casos difieren en cada declaración. En la de Nora Ungaro, se habla del boleto escolar y de la «subversión en las escuelas» como los motivos anunciados por los grupos de tareas en el momento del secuestro (Archivo CONADEP, legajo 4205, folio 3).²⁰ También en su testimonio se reitera que «ese mismo día

18 De Acha Koiffmann, Claudio, legajo C148, fecha de la denuncia 30/12/1983; Ciocchini, María Clara, legajo C1178, 07/02/1984; Falcone Méndez, María Claudia, legajo C2800, 08/03/1984; Racero Pereda, Daniel Alberto, legajo C3029, 19/03/1984; Díaz, Pablo Alejandro, C4018, 16/03/1984 y 30/08/1984; Ungaro Ferdman, Horacio Ángel, legajo 4205, 08/05/1984; López Muntaner, Francisco Bartolomé, legajo C5478, 21/06/1984. Dentro del grupo hay que agregar a Treviño Rabal, Víctor Alfredo, legajo C 5681, 27/06/1984, que figura en las primeras listas de víctimas de la «noche», como así también Emilce Moler y Patricia Miranda, quienes no radicaron la denuncia ante la CONADEP y por tanto no tienen legajo.

19 Se trata de las leyes que regularon la indemnización monetaria a familiares de desaparecidos y a presos políticos durante la dictadura.

20 Dice Nora Ungaro en su declaración ante la CONADEP del 8 de mayo de 1984: «Previamente [el grupo de hombres que irrumpen en su vivienda] le dicen a ella [la madre] que iban a detener a la víctima debido a que estaba vinculado a la 'subversión en las escuelas', frase textual de los integrantes del operativo».

fueron secuestrados dieciséis adolescentes, [...] todos ellos habían tenido participación en la campaña de reivindicación del boleto escolar». La tía de Claudio de Acha afirma, esta vez, que Claudio pertenecía a la UES.

Pablo Díaz, en su testimonio del 30 de agosto de 1984, cuando se presenta a ampliar su declaración del 16 de marzo, afirma haber estado en el Pozo de Banfield con María Claudia Falcone, Claudio de Acha, alguien apodado el «Colorado» y Francisco (sin apellido), «todos ellos estudiantes secundarios vinculados entre sí». No nombra aquí, ni ubica en el croquis del campo de concentración, que dibuja a mano, a María Clara Ciochini, a Horacio Ungaro ni a Daniel Racero. Sí afirma haber compartido la celda con José María Noviello, e incluso escribe su nombre en el croquis.

En la denuncia de Nelba Falcone se afirma que «en mayo de 1977 la madre de Pablo Díaz [...] comunicó a la denunciante que la víctima estuvo con Pablo Díaz en la Regional de Banfield» (Archivo CONADEP, legajo C2800, foja 4).

En la denuncia de la desaparición de María Clara Ciochini, se deja constancia de que fue secuestrada «junto con su compañera» María Claudia Falcone. Como nuevo dato, adjuntan la carta de Ilda Fuentes, una sobreviviente que estuvo junto a ellas en el campo de concentración de Arana. Ella cuenta:

«trajeron ese mismo día a su amiguita Alejandra (14 años),²¹ hija de un intendente de La Plata [...] La acusación que yo escuché que le hacían a Nacha [María Clara]era haber introducido en el departamento de la vieja señora una caja o cajón con elementos explosivos. Algo que le dieron en custodia amigos sin decirle de lo que se trataba. [...] Las adolescentes que estuvieron en ese momento con su hija eran alumnas del Colegio de Bellas Artes de La Plata» (Archivo CONADEP, legajo 1178. Carta fechada el 12 de marzo de 1984).

Ninguna denuncia habla de «la noche de los lápices», la única declaración que así la enuncia es la del policía retirado Carlos Hours: «Que viene a prestar declaración sobre la matanza de adolescentes conocida como la ‘noche de los lápices’, por la cual se secuestró y eliminó a un grupo de estudiantes secundarios de la ciudad de La Plata» (Archivo CONADEP legajo 4205, folio 5. Declaración del 13 de agosto de 1984). Pero como no se trata de una transcripción textual del testimonio, no puede afirmarse que ésta sea la expresión literal de Hours. Además,

²¹ «Alejandra» es en realidad María Claudia Falcone, hija de un ex intendente de La Plata. Como veremos más adelante, la existencia de esta otra adolescente llamada Alejandra fue un error recurrente en los informes de la CONADEP.

la fórmula usada (matanza de adolescentes conocida como la «noche de los lápices») es la utilizada en varios documentos de la CONADEP, que si bien no tienen fecha, se deduce por su contenido que fueron escritos antes de este testimonio.

Para el octavo aniversario de la «noche de los lápices», la CONADEP escribe un comunicado de prensa donde «Denuncian matanza de ocho estudiantes», tal como titula *Clarín* en una nota del 18 de septiembre de 1984. Ésta es la primera vez que se utiliza públicamente este nombre, aunque la versión difiere de la más difundida.²² Por ejemplo, no se nombra a Pablo Díaz como único sobreviviente, sino que se incluyen en esta categoría a Patricia Miranda y Emilce Moler. La lista de desaparecidos tampoco coincide, pues se incluye a Víctor Treviño, secuestrado el 10 de septiembre, y a «una menor denominada Alejandra (14 años)».²³

La CONADEP es quien va tejiendo con testimonios parciales y dispersos una misma historia, que hará pública, identificada con un nombre, una fecha y un determinado tipo de víctimas: estudiantes secundarios

Finalmente, en el Informe *Nunca Más*, el caso será contado en el capítulo II, titulado «Víctimas», apartado B, titulado «Adolescentes», subtítulo «Estudiantes secundarios».²⁴ Su título: «La noche del 16 de setiembre de 1976 es tristemente recordada, en La Plata, como la ‘Noche de los lápices’».

Ya no se habla de «matanza» como en los primeros documentos, se alude a que *habrían sido eliminados*. Este tiempo verbal soslaya la posibilidad de una aseveración terminante sobre la muerte de las víctimas, a lo que adicionan el testimonio de Pablo Díaz, quien vio a algunos con vida.

22 «La Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP) denunció una matanza de adolescentes-estudiantes secundarios de La Plata conocida como ‘la noche de los lápices’ y responsabilizó a miembros de las fuerzas armadas y policiales. [...] consignó que ‘con motivo de una campaña realizada por estudiantes de La Plata a favor del boleto escolar en el transporte, para la enseñanza media, campaña calificada por las FFAA como *subversión en las escuelas*, la jefatura de la Policía de la provincia de Buenos Aires dispuso la realización de un ‘escarmiento’ contra los alumnos secundarios de esa ciudad. En la madrugada del 16 de septiembre de 1976 —apuntó la CONADEP— las fuerzas armadas de seguridad secuestraron a: Horacio Ungaro (17 años), María Claudia Falcone (16), Francisco López Muntaner (14), Daniel Rasero [sic] (18), Pablo Díaz (16), Emilce Moller [sic] (17), Patricia Miranda (16), Víctor Treviño [sic] (16), Claudia de Acha [sic] (17), María Gicchini (17) y una menor denominada Alejandra (14 años). De los citados sólo fueron liberados Díaz, Moller [sic] y Miranda» (Diario *Clarín*, 18 de septiembre de 1984). En este relato se mencionan tres sobrevivientes, se incluye a Víctor Treviño en la lista y se menciona a «Alejandra», como una víctima desconocida.

23 Se trata del malentendido originado por el testimonio de Ilda Fuentes: «Alejandra» es María Claudia Falcone (Archivo CONADEP, legajo 1178, fojas 21 y 22).

24 En este capítulo, la CONADEP realiza la clasificación de las víctimas: primero presenta los ya muy conocidos gráficos estadísticos de los desaparecidos, que los ordenan y cuentan por sexo, edad, profesión u ocupación y por fecha del secuestro. Luego se hace una descripción cualitativa de diferentes grupos: niños desaparecidos y embarazadas, adolescentes, la familia como víctima, inválidos y lisiados, religiosos, conscriptos, periodistas y gremialistas. La CONADEP no clasifica por grupo político o por ideología.

Siguen hablando de dieciséis adolescentes estudiantes secuestrados, pero este número no coincide con los que luego nombran: siete desaparecidos y tres liberados.

En cuanto al nombre, es curioso que afirmen que sea un hecho *tristemente recordado en La Plata como la «Noche de los lápices»*, cuando es la CONADEP la primera que lo hace público denominándolo de esta manera.

Genealogías

Este análisis me ha permitido rastrear y delinear la matriz donde se inscribe el relato sobre la «noche de los lápices», a partir de otros que, si bien no lo cuentan, constituyen su genealogía.

Tanto en el informe de la CIDH como en el documento del CELS, se instituye una categoría de víctima: los desaparecidos adolescentes-estudiantes secundarios, que luego replica la CONADEP y que va a ser nodular en el relato que nos ocupa. Este grupo es a su vez un subgrupo entre los «menores» o los «enfants», como señala el dossier del CAIS.²⁵ Junto con las embarazadas, viejos y lisiados, constituyen la cara más siniestra de la represión dictatorial. Son las «hipervíctimas», tal como las denomina Inés González Bombal (1995: 206), que portan un rasgo común: la enseña de la inocencia que expresa su vulnerabilidad extrema frente al represor.

La cuestión es que esta víctima radical, usada como emblema del terrorismo de Estado por la potencia en la revelación del horror que trasmite, la despojó de su naturaleza política en la lectura social del fenómeno.

En principio, este despojamiento está presente en las denuncias de los familiares. Como marcábamos más arriba, pocos hacen mención de la militancia política de sus hijos; tan sólo en un caso, el de Ungaro, hacen alusión al activismo de la víctima: «había sido elegido por sus compañeros delegado del curso para pedir la instauración del boleto escolar», sin marcar su pertenencia a agrupación alguna o sus ideas políticas. Incluso la relación que se establece entre ellos, habla de «condiscípulos o amigos», «relacionados amistosamente», «amigas, compañeras de colegio», «amiguita». Se los nombra como «menores», «enfants», «adolescentes», «estudiantes secundarios», nunca como «militantes».

25 «Depuis le coup d'Etat militaire du 24 mars 1976, l'Argentine connaît la répression la plus sanglante de toute son histoire. La dictature militaire n'exerce pas seulement sa répression sur les opposants; les enfants ne sont pas épargnés. Eux aussi disparaissent, sont emprisonnés et assassinés» (Paris, Noviembre de 1979, mimeo. BDIC, Nanterre, Francia. CAIS, F° delta 640 (2)).

Más tardíamente —y no en todos los casos— se hace alusión a la pertenencia política, como en el caso de Claudio de Acha, antes citado, y en las denuncias ante la CONADEP de López Muntaner, que figura como filiación: «es UES peronista», y de Víctor Treviño, donde hacen constar que «militaba en la Juventud Guevarista» (Archivo CONADEP, legajo 5681).

En el informe de la CIDH, se hace mención a que «surge de declaración de los familiares» que «habían pertenecido a la Unión de Estudiantes Secundarios» y aclaran: «en los años que esta organización era legal o habían participado en 1973 en ‘temas’ de colegio».

Pero es en el informe de la CONADEP donde toma centralidad la categoría del «adolescente» que lo sitúa, por las características conferidas a la etapa vital implicada, como un enemigo potencial de la dictadura. El grupo «adolescentes», donde ubican el caso de «la noche de los lápices», es descrito de la siguiente manera:

«Todavía no son maduros, pero ya no son niños. Aún no tomaron las decisiones fundamentales de la vida, pero están comenzando a trazar sus caminos. No saben mucho de los complejos vericuetos de la política ni han completado su formación cultural. Los guía su sensibilidad. No se resignan ante las imperfecciones de un mundo que han heredado de sus mayores. En algunos, aletea el ideal, incipiente rechazo de la injusticia y la hipocresía que a veces anatematizaron en forma tan enfática como ingenua. Quizá porque viven en sus propios cuerpos vertiginosos cambios, recelan de cuanto se les presenta como inmutable».²⁶

En la clasificación que hacen las fuerzas de seguridad en el momento del operativo, en los cuatro casos, se hace mención a la pertenencia política de las víctimas: en las «órdenes de blanco» escriben en el ítem «filiación»: «P. de B. Act. Est.»

2. El relato en la justicia

Los casos de la «noche de los lápices» denunciados ante la CONADEP fueron elevados a la justicia y finalmente integraron las causas procesales que dieron cuerpo al juicio a los ex comandantes, donde se juzgó a todos los miembros de las Juntas Militares que gobernaron el país desde el 24 de marzo de 1976 al 10 de diciembre de 1983. Las elevaciones, tal como consta en el archivo de la

²⁶ Véase <http://www.nuncamas.org/investig/articulo/nuncamas/nmas2b01.htm>, 22/07/2005.

mencionada Comisión, las hacía Ernesto Sábato, en su carácter de presidente. En el legajo correspondiente a Ungaro, consta una nota aún en borrador, con correcciones y sin firma, titulada «Remite denuncia», donde Sábato informa al juez acerca del caso.

Con las elevaciones de la CONADEP a la justicia, «la noche de los lápices» se transformó en un «caso» judicial.

El 9 de mayo de 1985, Pablo Díaz testimonió en la audiencia pública del mencionado juicio. Ese mismo día lo hizo también Nelba Falcone, la madre de Claudia Falcone, y la madre de Claudio de Acha. Al día siguiente, fue el turno de Carlos Hours.²⁷

El testimonio de Díaz tuvo una gran repercusión pública, todos los diarios del día siguiente reprodujeron algunos de sus fragmentos salientes y publicaron fotos del testigo. Así fue como un amplio público leyó por primera vez el relato sobre la «noche de los lápices» contado por un sobreviviente.²⁸ Ese día estaba presente en la sala de audiencia María Seoane, cubriendo el juicio como periodista. También ella escuchó allí por primera vez a Pablo Díaz. Tenía referencias vagas de ese episodio por un fugaz encuentro con Nelba Falcone en La Plata, el año anterior, cuando la periodista recién llegaba al país luego de un largo exilio en México.

En el *Diario del Juicio*²⁹ se reprodujeron las versiones taquigráficas de tres declaraciones vinculadas al caso: la de Pablo Díaz, la de Nelba Falcone y la del ex policía Hours.

*Contar la vida, contar la historia*³⁰

Luego de responder a las preguntas de rigor típicas del proceso judicial, Pablo Díaz comenzaba su testimonio. En una especie de introducción, inscribe su secuestro en la saga del 16 de septiembre (aunque él fue secuestrado el 21 de ese mes) y ofrece una explicación: fue por la lucha por el boleto escolar secundario.

27 Además de los mencionados, testificaron en el Juicio: Víctor Alberto Carminatti, Atilio Gustavo Calotti (por exhorto), Francisco Fanjul, Nora Alicia Ungaro, Daniel Emencio y Estela Hebe Díaz, Walter Docters, José María Noviello (por exhorto), Elsa Pereda de Racero y Héctor Eduardo Ciochini.

28 El mismo hace referencia a esto en un reportaje: «Después en el '84 seguía la secundaria y tuve que declarar en los juicios, la junta de comandantes. Entonces terminé siendo el gran personaje del colegio» (Revista *Nueva Proyección*, 1988: 33).

29 El *Diario de Juicio* fue un semanario que comenzó a ser publicado por Editorial Perfil el 27 de mayo de 1985, poco más de un mes después que comenzaran las audiencias públicas del juicio, el 22 de abril. El *Diario* hacía la cobertura del juicio y se transcribían algunos testimonios (véase Feld, 2002).

30 Analizo aquí la versión taquigráfica publicada en el *Diario del Juicio* N° 3 del 11 de junio de 1985: 62-66.

En la declaración, los tiempos se confunden, se superponen. ¿Los conocía de antes? ¿Los conoció después? ¿Cuándo supo que era por la lucha del boleto escolar secundario?

«Dr. D'Alessio: Perdón, *para no perder el hilo cronológico* ¿qué relación explicó Ud. que tenía con otros muchachos que habían sido detenidos?

Pablo Díaz: Porque después los veo en campos de concentración...

Dr. D'Alessio: No, me refiero a qué tipo de vinculación tenía Ud.

Pablo Díaz: Por el boleto escolar secundario, por el pedido que habíamos ido a hacer y por la relación del grupo de la Coordinadora de Estudiantes Secundarios que había en la ciudad de La Plata, éramos varios chicos de colegios secundarios todos de la edad de catorce a dieciocho años y nosotros habíamos ido al Ministerio de Obras Públicas, [que] en ese momento manejaba el transporte y *fuimos viéndonos*. De vista *no nos conocíamos en sí, yo después, cuando me encuentro con ellos*, en distintos campos donde estuve, *voy relacionando todo esto* y después por los interrogatorios que me hacen a mí» (Todas la cursivas son mías, como en el resto de las citas).

Pablo Díaz no sólo está contando «lo que vivió», sino que está construyendo una trama asignándole sentidos a la experiencia. Los relatos sobre la vida divergen de la vida misma, porque «más allá del nombre propio, de la coincidencia ‘empírica’, el narrador es *otro*, diferente de aquél que ha protagonizado lo que va a narrar. ¿Cómo reconocerse en esa historia, asumir faltas, responsabilizarse de esa otredad?, y al mismo tiempo, ¿cómo sostener la permanencia, el arco vivencial que va del comienzo, siempre idealizado, al presente ‘atestiguado’, asumiéndose bajo el mismo ‘yo’?», se pregunta Arfuch (2002).

En el testimonio conviven una pluralidad de capas temporales: el tiempo que antecedió a los hechos que se narran, el tiempo en el que sucedieron los hechos y el tiempo de la memoria, que también es múltiple, como son los tiempos «en» los que se narra. Además, la experiencia relatada se va tramando con relatos de otras experiencias que complementan el relato del sujeto o lo contradicen, lo cual implica una nueva aproximación en el intento de reconstruirlos. Si confrontamos la declaración en la CONADEP con la declaración en el juicio, advertimos que esta última está «más completa». Se ha nutrido de otras declaraciones, que le han aportado nuevos datos que a su vez resignifican los que él tenía. Esa voz desconocida adquiere un nombre, una fecha. Es en este

sentido que también podemos afirmar que el relato de Pablo Díaz es una *ficción*, una construcción, una «hechura».³¹

En estos primeros fragmentos del relato de Pablo Díaz pueden verse las distintas secuencias temporales. La lucha por el boleto escolar secundario es el antecedente del hecho, que lo enmarca y lo explica de determinada manera. Enuncia una respuesta al por qué sucedió, señala la causalidad. La ligazón entre estos dos acontecimientos no es natural, es el relato que el testificante construye con los hechos sucedidos. Así es como lo dice cuando repregunta el juez: «yo después, cuando me encuentro con ellos en distintos campos donde estuve, voy relacionando todo esto y después por los interrogatorios que me hacen a mí». Incluso en este pequeño fragmento se trastocan los tiempos, porque primero es interrogado y luego se encuentra con ellos. Al encontrarse con ellos, su experiencia se re-significa en la existencia de otros iguales con quienes puede identificarse y referenciar lo que a él le ocurrió antes (las marchas por el boleto secundario, el secuestro, el interrogatorio) con ese presente en el Pozo de Banfield. Por sus similitudes con ellos, se inscribe en ellos y se transforma en «su» sobreviviente, es decir, el encargado de contar lo que los demás ya no pueden. Por eso, cuando comienza a narrar, inicia el relato el 16 de septiembre. En el testimonio, «ellos» son su «otro», a los que evoca para poder narrarse a sí mismo.

Es la cuestión ontológica del sobreviviente, presentar en su acto de habla —desesperado— a los que no están.³² En el caso de Pablo Díaz, además, él es un

31 Hablar de *ficción* no implica aludir a lo «no verdadero», «lo falso», «la mentira». El uso que aquí hacemos remite al concepto utilizado por Clifford Geertz. Aunque el uso que el autor hace de él alude a los escritos del antropólogo y no de los «nativos», me pareció pertinente porque me permite desplazarme, precisamente, del binomio verdadero/falso que implica asumir que los testimonios son «lo que ocurrió». Dice Geertz: «Los escritos antropológicos son ellos mismos interpretaciones de segundo o tercer orden (por definición sólo un 'nativo' hace interpretaciones de primer orden), de manera que son ficciones, ficciones en el sentido que son algo 'hecho', algo 'formado', 'compuesto' —que es la significación de *ficción*— no necesariamente falsas o inefectivas o meros experimentos mentales de 'como si'» (Geertz, 1992: 28). No todas las declaraciones tienen una «hechura» de tal complejidad; en general el primer testimonio es menos narrativo y más cronical, entre otras cosas, porque también es más proclive a ser afectado por la circunstancia en que se realiza. Las declaraciones por exhorto diplomático, realizadas en el exterior, por ejemplo la de Gustavo Calotti, están menos «contaminadas» por otros relatos, porque no participaban de la puesta en escena del juicio, tenían escaso contacto con lo que sucedía día a día en el país y en general no habían tenido relación con sus compañeros de cautiverio luego de la liberación.

32 Pero, como afirma Augé, es parte de la naturaleza de los relatos: «La presencia de otro o de otros es tan evidente a nivel del relato más íntimo como lo es la del individuo singular al nivel más global del relato plural y colectivo. Tal vez incluso el juego de reflejos entre estas dos presencias se manifieste en cualquier tipo de relato (confesión, confidencia, palabras pronunciadas después de haber bebido, toma de declaración) mediante el cual un individuo manifiesta de vez en cuando la necesidad de recapitular su existencia, de explicar su vida, de darle coherencia: es un juego entre la '*distentio*' y la '*intentio*' del espíritu dividido entre memoria, atención y espera, por utilizar los términos de Ricoeur, o, sencillamente, entre la discordancia de los tiempos singulares y la concordancia esperada de su reconciliación en los relatos a distintas voces» (Augé, 1998: 52).

sobreviviente particular, pues en su relato se construye en el *idem* de los «otros» que narra. En parte porque pertenece a la misma clasificación de la que hablábamos más arriba, menores-adolescentes-estudiantes-secundarios, de la que no reniega sino que acepta como marco narrativo para significar su experiencia. También porque su vivencia en el centro clandestino de detención ubicado en Banfield es la que lo liga al grupo y lo legitima como su portavoz. Así adquiere el estatus del «único sobreviviente» del Pozo de Banfield que es menor-adolescente-estudiante-secundario que salió con vida de «allí».

El sentido de la vivencia no se teje durante la experiencia límite, sino en los sentidos disponibles y asimilados socialmente en el momento en que se narra, y que han sido enmarcados en el gran relato que antecedió al juicio: el relato de la CONADEP. Aún apropiándose de la puesta en trama de ésta, Pablo Díaz frente al tribunal compone el relato con los sentidos que él mismo pudo haber construido durante la experiencia en Banfield. Narra como si él ya hubiera podido *antes* conferirles el sentido que la CONADEP construyó *después*. Esta composición narrativa, anclada en la experiencia traumática contada en primera persona (a veces del singular, otras del plural), pero que sigue el canon interpretativo del discurso oficial, le confiere a su testimonio una gran fuerza expresiva que toma aún más relevancia por el escenario donde se produce el acto de habla: el estrado judicial.

Pablo Díaz sabía que no testimoniaba sólo ante los jueces del tribunal, sino que narraba su historia a la sociedad, en un contexto de fuerte disputa social y política por el sentido del pasado en el que, si bien intervenían los distintos actores de la vida política argentina, la contienda central acontecía entre las víctimas y los victimarios, tal como lo marcaba la escena del juicio.

Con la legitimidad de «relato oficial» de la Comisión y la que le otorgó el haber sido enunciada por el sobreviviente que «estuvo allí», quedó así constituida la trama básica de la historia de la «noche de los lápices», que luego será narrada en la literatura testimonial del libro de María Seoane y Héctor Ruiz Nuñez y en la película de Héctor Olivera.

A partir de la declaración en el Juicio a las Juntas, para Pablo Díaz la experiencia concentracionaria será el núcleo de su biografía. Su marca distintiva. En este sentido, los testimonios judiciales ofrecidos en las audiencias públicas del Juicio a las Juntas y otras instancias posteriores, pueden también analizarse como narrativas biográficas, configuraciones de la experiencia vivida que alguien narra por sí, no sólo para dar cuenta de lo que pasó, sino para narrarse a sí mismo. En este sentido, son autobiográficos.

Como testimonio ante la justicia, tiene prescripto aportar datos para probar los hechos denunciados. Y serán leídos y ponderados según su eficacia para la reconstrucción de lo ocurrido. Pero los testimonios judiciales aportados en el Juicio a las Juntas han sido mucho más que eso, como también los ofrecidos en distintos ámbitos por fuera de la justicia. De las múltiples dimensiones desde donde pueden analizarse, me interesa ese contenido subjetivo, autobiográfico que aportan (Arfuch, 2002).

Volviendo al punto, cuando Pablo Díaz declara en el juicio, no sólo relata unos hechos asociados a un «caso» judicial, sino que está contándose a sí mismo.³³ Aunque circunscripto al «caso», su testimonio es un trabajo de construcción identitaria,³⁴ realizado en dos sentidos: por un lado, como ruptura de la soledad en la percepción del agravio vivido individualmente que en el acto de contar intenta ligarse con otros, sus pares, los otros testigos, los sobrevivientes, las víctimas. Es un posicionarse, tomar «un» lugar. Por otro lado, como esfuerzo de

33 Los testimonios que he leído, tanto del Juicio a las Juntas como de otras instancias judiciales, aun de quienes lo han hecho mediante exhorto, es decir por escrito, completando un formulario, difieren de los testimonios judiciales brindados por los sobrevivientes de los campos de exterminio del nazismo en los procesos penales contra jefes nazis de los que hablan Pollak y Heinich. Ellos afirman que en esta situación: «La persona del testigo tiende entonces a desaparecer detrás de ciertos hechos [...] El lenguaje de esos testimonios [...] es sobrio, reducido a un mínimo informativo [...] Los principios de la administración de la prueba jurídica eliminan del testimonio las emociones y todo lo que no está directamente ligado a la causa, hasta el punto que en ciertos momentos esa coacción ha podido transformar los interrogatorios de los sobrevivientes en un cuestionamiento de su memoria, y a fin de cuentas, en una puesta en cuestión de sus informaciones». En los casos que estoy analizando y en otros, aunque no dejen de ser declaraciones judiciales, el testimonio tiene mucho más alcance que ése. Sin dudas esto se vincula claramente con el lugar simbólico y político asignado al Juicio y a toda intervención de la justicia sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura, que va más allá de la acción punitiva que se persigue (véase Pollak y Heinich, 2006: 62).

34 En el texto citado anteriormente, Michell Pollak y Natalie Heinich hacen un interesante planteo sobre esta cuestión en su trabajo sobre los testimonios de los sobrevivientes de los campos de exterminio del nazismo. «Los deportados han tenido que afrontar doblemente ese problema: el arresto y la deportación primero los han arrancado de su medio familiar y social habituales, para ubicarlos a continuación en un universo carcelario extremo y totalitario, cuya población estaba compuesta por una multitud de grupos lingüísticos de orígenes sociales y nacionales extremadamente diversos. Por otro lado, si la resistencia a la experiencia concentracionaria implica el mantenimiento de la permanencia de sí en condiciones en las cuales resulta extremadamente difícil asegurarla debido a la tensión, que puede llegar hasta la antinomia, entre la defensa de la integridad física y la preservación de la integridad moral, este esfuerzo no se impone solamente durante el periodo de la internación sino también después. En efecto, es raro que los sobrevivientes hayan reencontrado intacto su medio familiar y de amigos a su regreso de los campos, lo que les imponía nuevamente importantes esfuerzos de readaptación a la vida cotidiana, que vinieron a añadirse al peso de recuerdos sobrecogedores. Se pone de manifiesto, entonces, la dificultad de los deportados para mantener intacto su sentimiento de identidad, y también, hasta qué punto en esas condiciones, todo testimonio sobre esa experiencia pone en juego no solamente la memoria, sino también una reflexión sobre sí. Es por esto que los testimonios deben ser considerados como verdaderos instrumentos de reconstrucción de la identidad, y no solamente como relatos factuales, limitados a una función informativa» (Pollak y Heinich, 2006: 54).

reconstitución del sujeto agredido, puesto al límite en la situación padecida en el campo de concentración, que toma la palabra. Desde la «toma del lugar» y de la palabra, trabaja también para la construcción identitaria de los que no están, de los que no volvieron, por quienes habla y a quienes narra. Como *narrativa identitaria*, en los términos de Ricoeur, se configura como percepción de ese «yo» narrado para sí pero también, y sobre todo, para el reconocimiento de los «otros» interpelados en el relato: los jueces y el público. «Se requieren ‘otros’ más extraños o ajenos, con capacidad de interrogar y expresar curiosidad por un pasado doloroso, que también tengan la capacidad de la compasión y la empatía» (Jelin, 2006: 69).

La declaración de Pablo Díaz va siguiendo una secuencia narrativa témporo-causal de acuerdo al orden en que sucedieron los hechos: el secuestro, el mundo concentracionario, la legalización. Pero, como veremos, el tiempo regresa y se adelanta cada vez que el testimoniante trabaja narrativamente para significar. Lo que me interesa analizar es cómo desde el relato de la experiencia límite en el marco de un testimonio judicial se produce esta construcción identitaria en relación dialógica con el oyente imaginado, ubicado más allá del juez. El relato judicial no está despojado de sentidos, no remite sólo a lo fáctico, a brindar pruebas o evidencias, está enmarcado socialmente y está tramado subjetivamente por quien narra y también por quien escucha.

El secuestro

«*mi casa* en el frente tiene un portón de *bastante gruesa madera*, cosa que pegaban culatazos y no podían derribarla o abrirla, tocan timbre igual, mi hermano se asoma por la ventana de arriba [...] entran... Todo se desarrolla muy rápido [...] yo bajaba las escaleras en ese momento, apenas me había puesto un pantalón [...] me agarran a mí, me tiran contra el piso boca abajo, esto iba sucediendo a medida que iban apareciendo mis hermanas, yo estaba en ese momento con toda mi familia, lo mismo ocurre con mi padre y mi madre. [...] los van haciendo pasar de a uno a la cocina, a mi madre la llevan a la cocina, la sientan, mi madre *después* me cuenta que abrieron la heladera, comieron algo, tomaron vino, le dicen que a mí me iban a llevar, que no se preocupe».

Pablo Díaz, contando el secuestro, logra describir en pequeños trazos a una familia de clase media que vivía en una casa de alto cuyo *portón* era *de bastante*

gruesa madera y cuyos hijos dormían en sus cuartos³⁵ cuando es irrumpida en medio de la noche por *hombres de pasamontañas y fusiles en la mano*, que penetran en el espacio familiar, abren la heladera, comen su comida, se llevan al hijo *apenas* vestido. ¿Quiénes eran? «¿Se identificaron de alguna manera», pregunta el juez.

«Yo escuché Ejército Argentino, no lo puedo afirmar si lo eran o no, creo que por el procedimiento *no era lógico* que el Ejército Argentino procediera así [...] cuando ya estaban todos adentro entró uno a cara descubierta, un Sr. de edad de cuarenta/cuarenta y cinco años, canoso que *posteriormente* yo, por fotos, lo puedo reconocer como comisario Vives [...] La descripción la doy tal cual la vi, un señor canoso, bajo, medio gordo, no se puede decir si era obeso o no».

Seguramente no eran los únicos a quienes no les resultaba *lógico* que el *Ejército Argentino procediera así*. Ludmila da Silva Catela analiza ese mundo que comienza a colapsar en el momento del secuestro de los hijos de muchas familias platenses sacudidas por la represión. El Ejército, la Iglesia, la Justicia, eran los pilares donde se afirmaban sus creencias y su seguridad personal y social. En los itinerarios seguidos en busca de sus hijos irían golpeando una a una esas puertas sin encontrar lo que esperaban: respuestas, contención, apoyo. Pablo Díaz, a pesar de su experiencia vivida, evoca en su declaración las huellas de este mundo ya desvanecido y sin querer provoca en sus nuevos oyentes –esa parte de la opinión pública que dijo no saber nada de lo que ocurría y que le resultaba inverosímil que el *Ejército Argentino procediera así*– una suerte de extraña empatía.

Interrogatorios y tortura

«Cruzamos la ciudad, llegamos, entramos en un portón, yo no sé si era un portón, después de adentro sí lo puedo, lo he descrito *posteriormente*, me mostraron croquis y creo reconocer que era Arana».³⁶

35 Los padres de Pablo Díaz sabían «dónde estaba su hijo» a esa hora, tal como interpellaba un spot oficial del régimen como forma de instar al control intrafamiliar.

36 Se refiere al centro clandestino de detención llamado «Pozo de Arana», una dependencia de la Policía bonaerense ubicada, según el informe *Nunca Más*, en la localidad de Arana, del partido de La Plata, calle 137, esquina calle 640. Posteriores investigaciones certificaron la existencia de dos «Aranas», éste sería «Cuatrerismo», dependiente de la Policía, y el otro sería el «Campo de Arana», dependiente del Ejército. En ulteriores declaraciones, Pablo Díaz afirma haber estado en esta última (véase www.nuncamas.org/testimon/testimon.htm, 22/03/2005).

Tras otro portón, distinto de aquel de madera bastante gruesa, comenzaría la experiencia concentracionaria. Mientras evoca cruzar la ciudad, el tiempo rememorado es el del día del secuestro. Luego se traslada temporalmente al momento de la denuncia en CONADEP, para que «lo que vivió» se convierta en prueba, así precisa que *crea reconocer que era Arana*. Igual tránsito temporal realiza cuando identifica a Vives, al que *posteriormente* ve en fotos. Inmediatamente después comienza a relatar el horror: la tortura, los interrogatorios y el cautiverio. En esta parte del testimonio la descripción de los tormentos padecidos es minuciosa. «Me desnudan, me ponen en una especie de catre, me atan, yo sigo gritando dónde estoy [...] empezaron a quemarme los labios [...] los genitales, las encías». El relato va avanzando en una especie de escalada –al menos es la sensación que me produce al leerlo–, cuyo pico se sitúa en la sesión de tortura del día siguiente, cuando le arrancan una uña del pie: «Uno dijo, traeme una pinza, sentí un tirón en el pie [...] yo me acuerdo que pedí que me mataran, me llevaban alzado, yo no podía caminar, cuando me tiraron al calabozo me toqué el pie ensangrentado». Pablo Díaz habla de sí mismo en tanto es cuerpo y palabra. El «yo estuve allí» del testigo cobra la dimensión exacta de eso que nombra. Es notable que en esta parte del testimonio no desordene la secuencia cronológica introduciendo interrupciones aclaratorias ni tampoco «complete» el relato, con datos obtenidos *posteriormente*. Se circunscribe a contar lo que le pasó «allí». Sólo estuvieron él y sus victimarios. Sin embargo, en su relato el testigo interpela a su interlocutor y lo constituye gramaticalmente como sujeto posible de una misma experiencia: «uno se olvida del tiempo», «porque en la tortura *se te* cierran las manos», «*se* siente un olor como que lo están quemando *a uno*». Aún sin abandonar la posición de alteridad, convoca a quien escucha a imaginar qué habría vivido/sentido si hubiera estado allí.

El testimonio presenta al interrogatorio como operación para sustraer la experiencia completa a través de provocarle el descontrol de sus palabras. El dominio y el flagelo del cuerpo tenían por objetivo controlarle el «alma»:

«quiero que me relates toda tu vida, contame todo lo tuyo; yo le empiezo a contar, le digo de la primaria [...] de la secundaria. ‘Vos tenés algún grado’, ‘no señor’, ‘estás en una organización guerrillera, qué pasa con vos [...] qué pasa en el colegio donde vos estás, en el colegio secundario’, yo le digo, yo reconozco que estaba en el centro de estudiantes, *era legal ese* centro de estudiantes»

«yo le decía que no sé qué, *ya más o menos estaba comprendiendo lo que era eso*; él mientras, escribía todo o aparentemente escribía».

Con la frase «ya más o menos estaba comprendiendo lo que era eso», acentúa la incredulidad manifiesta ante el secuestro y lo que estaba viviendo. La anécdota de la «máquina de la verdad» que decide relatar un momento antes de comenzar a describir la tortura enfatiza este punto:

«antes quiero contar que en un momento dado un guardia me dijo que me iban a dar con la máquina de la verdad, cuando a mí me dicen ‘la máquina de la verdad’, yo le digo que bueno, que por favor me lleven, *yo tenía la ilusión* de que la máquina de la verdad era como esas películas que nosotros veíamos, que se movía cuando uno decía la mentira, no, yo la pedí, después me la dieron y era la picana».

La ingenuidad ante el horror expresa, por un lado, una cierta negación de lo que estaba padeciendo, acorde con la vivencia de una situación traumática, en el sentido de no comprender qué era lo que estaba sucediendo. Pero por otro lado, insiste, aún frente al estrado judicial, que él era inocente de las acusaciones de los victimarios. El centro de estudiantes donde participaba *era legal*.³⁷ Con *ilusión* se ofreció a pasar por la prueba de *la máquina de la verdad* puesto que, como dirá más adelante:

«Yo porque hacía la comparación, como la hacíamos todos, *que no éramos guerrilleros, no éramos subversivos, no habíamos puesto bombas*, nos tenían que dejar libres, nos van a dejar en la calle».

Incluso como estrategia argumental para probar su «inocencia», introduce la cuestión del reclamo por el boleto escolar secundario. En un pasaje del testimonio donde describe su llegada a Arana y el primer interrogatorio, en el que lo acusan de pertenecer a alguna organización guerrillera, cuenta cómo el haber participado de las marchas por el boleto le salvó la vida:

«entonces, me dice bueno, traigan a Fulano, traen a Fulano, yo no reconozco quién es, y le preguntan ‘¿y ese Pablo Díaz?’ entonces le dice: ‘no, él estaba en un centro de estudiantes, había participado del boleto escolar secundario’; entonces dice ‘bueno andá’, le dice, y este señor me dice, ‘te salvaste, pero vas a vivir si yo quiero’».

³⁷ Por un decreto de febrero de 1975, durante la gestión Ivanisevich, en la cartera educativa se habían prohibido los centros de estudiantes del nivel medio. Es decir, ningún centro de estudiantes «era legal» en 1976.

El relato de la experiencia en el Pozo de Arana remite a su relación con sus victimarios. Ellos interrogan, él contesta. Ellos torturan, él padece. Ellos mandan, él obedece. Pero sobre todo son ellos los que le ofrecen una explicación a sus tormentos: está allí porque fue sospechado de «actividades subversivas». En el presente del testimonio Pablo Díaz aún se empeñaba por demostrarles su inocencia.

«Nosotros somos chicos también»

La llegada al Pozo de Banfield marca un punto de clivaje en el testimonio. Como al principio, Pablo Díaz vuelve a la primera persona del plural y comienza a sustituir el «yo» por el «nosotros». En este CCD permaneció tres meses, compartiendo este tiempo con otros detenidos. Seis de ellos eran «los chicos de la Noche de los Lápices».

«No tengan miedo, *nosotros somos chicos también*, estamos acá de hace unos días [...]. Yo le digo no sé dónde estoy, quién sos, digo Pablo Díaz, me dice yo soy Ernesto Ganga, *empezamos a hablar* dónde estamos, creemos que en la Brigada de Investigaciones de Banfield [...] *empezamos a hablar*, éramos todos de 14, la mayoría 16 años, *empezamos a relacionar* del boleto escolar secundario, de lo que nos habían preguntado».

El punto de vista del narrador se traslada hacia el *nosotros*. Un nosotros que es *también*, es decir que se adiciona al punto de vista individual: *¿quién sos?*, se preguntan. Es una pregunta de transición que implica reconocimiento, confianza, inicio del diálogo. La interrogación se formulará a partir de este punto en plural: *¿dónde estamos?* Este paso marca el abandono del único intercambio interrogativo, hasta ahora sólo posible entre víctima y victimario.

A partir de aquí ya no será sólo Pablo Díaz quien responda a las preguntas del Juez:

«Dr. D'Alessio: Respecto sobre qué habían versado los interrogantes a los demás que estaban con ustedes. ¿Qué conclusiones *sacaron?*»

Díaz: A todos *nos habían preguntado* sobre lo del boleto, sobre el movimiento que había sido el boleto escolar secundario, sobre por qué *habíamos participado*, qué *nos movía a nosotros* a haber ido a pedir el boleto escolar secundario, *qué hacíamos nosotros* en el Centro de Estudiantes

Secundarios, cuál era *nuestra relación*, *quién nos guiaba a nosotros* [...] qué grados tenías, qué nombre de guerra, eso yo sé posteriormente por otros interrogatorios que les preguntaban, *a nosotros no, no nos preguntaron ni nombre de guerra, ni qué grado*, salvo esto al principio pero *por un desconocimiento de ellos ¿no?*, después *cuando se aclaraba nuestra situación*, al parecer ya después *era el nombre de otro chico nomás*».

En este segmento del testimonio las razones de la detención se modifican y Pablo Díaz vuelve al relato «oficial» de la «noche de los lápices». Ellos fueron secuestrados por participar en la marcha por el reclamo del boleto escolar secundario. No por haber sido sospechados de «actividades subversivas». Estas preguntas en el interrogatorio fueron producto del *desconocimiento de ellos*, una vez *aclarada la situación*, es decir, cuando podían convencer a los victimarios de que no eran guerrilleros, sólo les pedían *el nombre de otro chico nomás*. Lo que intentaba hacer Pablo Díaz era limpiar también de sospechas a los otros «chicos», tan «inocentes» como él. «No éramos guerrilleros, no éramos subversivos, no habíamos puesto bombas».

Pero esta narrativización, como decíamos, aunque acorde a la versión del *Nunca Más*, es presentada en el testimonio como una construcción de sentido, una búsqueda de causas elaborada por ese *nosotros* conformado en el Pozo de Banfield. Esta reconstrucción identitaria es lo que le permite, aunque de manera huidiza, despojarse del discurso de los victimarios, quienes se habían constituido hasta el traslado en los únicos capaces de darle sentido a su experiencia.

El relato de la relación con María Claudia Falcone, con quien comparte la pared de su celda, y dice haber tenido contacto físico en un par de oportunidades, aparece en el testimonio con un doble propósito. Por un lado, para enfatizar esa relación construida en el centro clandestino, como forma de resistir a las reglas del mundo concentracionario impuesto por los victimarios, y como veremos, para sellar el pacto del sobreviviente con los ausentes. Por otro, para hablar de lo que pocos han narrado en los testimonios, las violaciones sistemáticas a los detenidos:

«hablaba muy seguido, me relacioné con ella, ella contaba ‘Pablo fui torturada’ [...] Un día pido hablar, por esta relación que había nacido con Claudia, a un guardia, que dentro de todo era humanitario [...] Me lleva, me da la vuelta, me pone en la celda con Claudia; me levanto la venda. Claudia me dice: ‘Pablo, gracias por la fuerza que me das’. Ella llamaba a

la madre todas las noches, llorando, igual que Cicchini [sic]; yo le había dicho a ella que cuando saliéramos íbamos a empezar una relación con ella, de novios, no sé cómo se podría llamar; entonces ella, en un momento dado me dice: 'No me toques porque fui violada, porque me violaron, cuando estaba en la tortura me dieron vuelta y me violaron por atrás, por adelante'. Qué sé yo, no me salía nada».

Pablo Díaz cuenta el momento en que le declara su amor a Claudia. Aquí lo privado e íntimo no toma estado público como prueba, sino como autobiografía. Aun así, no deja de advertirse que sigue siendo el contexto donde se describe el crimen: en este enmarcamiento, el sentido de la injusticia se ve agravada, no penalmente, sino emocionalmente. Muestra cómo la violencia contra el cuerpo destruye al sujeto, o la posibilidad de ser sujeto. «Las noches eran iguales; las chicas que lloraban, *ya a lo último ni ganas de llorar tenían*».

El 28 de diciembre a Pablo Díaz lo trasladan del Pozo de Banfield a otro centro clandestino de detención llamado «Pozo de Quilmes». La despedida de Claudia Falcone narra el momento preciso donde se sella el pacto entre el sobreviviente y los que no podrían salvarse.

«Claudia me dice algo que nunca me voy a olvidar: Que cada 31 de diciembre a fin de año, levante la copa *por ella y por todos*, porque ella ya estaba muerta, y *yo le* decía no; *yo me* fui gritándoles que ellos iban a salir, que todos *íbamos* a salir, ellos diciendo no, había nacido una relación entre el silencio, la soledad y la tortura».

El trabajo de la memoria es lo que garantiza cumplir el pacto: levantar la copa cada año por los que no están. Sin sobrevivientes no hay pacto y tampoco memoria de la experiencia del horror porque no habría testimonio, sólo podría evocarse la ausencia. El pacto, explícito o implícito, es fundante del testimonio, no obstante sea un testimonio desesperado, como sentía Primo Levi al evocar a los *musulmanes* del campo de exterminio, en tanto su propia palabra no podía nunca llegar a narrarlos (Levi, 2005). Precisamente en esta parte del testimonio, Pablo Díaz da cuenta, semánticamente, de esta diferencia radical y vuelve a usar el «yo».

Luego de estar detenido en la Brigada de Investigaciones de Quilmes y en la Comisaría 3ª de Lanús, en Valentín Alsina, lo trasladan el 29 de enero a la Unidad 9 de La Plata, donde permanece detenido a disposición del PEN hasta el 19 de

noviembre de 1980, cuando «salgo en libertad». Con estas palabras termina la declaración judicial. Esta secuencia es la que distingue a Pablo Díaz, el sobreviviente, de sus compañeros desaparecidos, distinción que el uso del nosotros pretendió eludir, sin éxito.

La memoria

En el tiempo que duró su testimonio, Pablo Díaz había relatado cuatro años de su vida. A partir de allí, fue para la sociedad argentina un «sobreviviente». Más tarde, luego del libro y la película, sería presentado en innumerables oportunidades como el «único» de «la noche de los lápices», instituyéndose así en una de las víctimas más emblemáticas del terrorismo de Estado. Su palabra testimonial ha sido requerida cada 16 de septiembre y su nombre es apelado cada vez que se ejemplifica a las víctimas.

El libro fue editado más de diez veces y el filme sigue siendo visto por un extenso público aún a más de veinte años de su estreno. Su exhibición en las escuelas es una suerte de ritual reiterado en cada aniversario.

Sin dudas, el uso del caso de la Noche de los lápices como denuncia del terrorismo de Estado ha tenido una enorme eficacia. En principio porque enfatizaba, desde la casuística, sobre las falacias del argumento de la «guerra» formulado por los militares, tanto durante los años de la represión como en la defensa frente a las juicios penales contra los represores abiertos en democracia. «Los chicos de la noche de los lápices» probaban que las víctimas del terrorismo de Estado no eran «delicuentes subversivos» sino «inocentes» que «sólo luchaban por el boleto escolar secundario». En este sentido, se constituyó en una forma de narrar a los desaparecidos.

Como discurso funcionó en el escenario de la justicia, en tanto desbarataba la estrategia de la defensa, y también en el mediático, por la activación emocional que provocaba. Sin embargo, esta forma de narrar a los desaparecidos, más las limitaciones del habla de los militantes sobrevivientes provocadas por la amenaza de punición a quienes reconocían su pertenencia a organizaciones armadas, obliteró por largo tiempo la circulación de los relatos sobre su militancia y sus opciones políticas. El tabú provocado sobre este aspecto relevante del pasado, ligado estrechamente con la consecución de la dictadura, se tradujo también en la formulación de versiones de la historia de los primeros años setenta, que en

su afán de denunciar y ganar audiencia comprometieron su pretendida ligazón con «lo que realmente sucedió». La película *La noche de los lápices*, y en parte el libro homónimo, son algunas de ellas. Sin embargo, como he querido demostrar en este trabajo, ambos relatos —y en general esta narrativa sobre los desaparecidos— son tributarios de la discursividad desplegada en el proceso de denuncia de las violaciones a los derechos humanos de la última dictadura militar.

Bibliografía

- Arfuch, Leonor, (2002) *El espacio biográfico. Dilemas de la subjetividad contemporánea*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Augé, Marc, (1998) *Las formas del olvido*, Barcelona, Editorial Gedisa.
- Da Silva Catela, Ludmila, (2001) *Ya no habrá flores en la tumba del pasado*, La Plata, Editorial Al Margen.
- Da Silva Catela, Ludmila, (2003) «Apagón en el Ingenio, escrache en el Museo. Tensiones y disputas entre memorias locales y memorias oficiales en torno a un episodio de represión de 1976», en Jelin, E. y Del Pino, P. (comps.) *Luchas locales, comunidades e identidades*, Madrid, Siglo XXI.
- Falcone, Jorge, (2002) *Memorial de guerrallarga. Un pibe entre cientos de pibes*, Buenos Aires, Campana de palo.
- Feld, Claudia, (2002) *Del estrado a la pantalla: las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*, Madrid, Siglo XXI.
- Geertz, Clifford, (1992) «Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura», en *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Editorial Gedisa.
- González Bombal, Inés, (1996) «Nunca Más. El juicio más allá de los estrados», en VVAA, *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Jelin, Elizabeth, (2006) «La narrativa personal de lo 'invivable'», en Carnovale, V., Lorenz, F. y Pittaluga, R. (comps.) *Historia, memoria y fuentes orales*, Buenos Aires, Cedinci Ediciones y Memoria Abierta.
- Kershaw, Ian, (2000) *Hitler (1936-1945)*, Barcelona, Península Atalaya.
- Levi, Primo, (2005) *Trilogía de Auschwitz: Los hundidos y los salvados*, Barcelona, El Aleph.
- Nora, Pierre, (1978) «La vuelta del acontecimiento», en Le Goff, J. y Nora, P., *Hacer la historia*, Barcelona, Ed. Laia.

Pollak, M. y Heinich, N., (2006) «El testimonio», en *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límites*, La Plata, Ediciones Al Margen.

Revista *Nueva Proyección del Centro de Estudiantes del Colegio Nacional de La Plata*, N° 3, septiembre de 1988.

Rouso, Henry, (2000) «El duelo es imposible y necesario», en Revista *Puentes* N° 2, La Plata, entrevista de Claudia Feld.

Resumen

En este trabajo se analiza la forma en que fue construido como acontecimiento uno de los casos más conocidos y emblemáticos de la represión durante la última dictadura militar en Argentina: la noche de los lápices. Se indaga en torno al origen del nombre, a los personajes y hechos que lo constituyen como relato, así como también en la forma en que se hizo público. A partir del análisis del caso, es posible reflexionar acerca de los procesos de elaboración social sobre la experiencia dictatorial en tiempos de democracia y de las diferentes narrativas producidas.

Palabras-clave: memoria - historia reciente - dictadura - terrorismo de Estado - justicia - derechos humanos - desaparecidos.

Abstract

This paper analyzes the form in which one of the most recognized and emblematic cases or repression during the last military dictatorship in Argentina, the night of the pencils, was constructed. It investigates the original its name, the accounts of people and events, and how it was made public. From this analysis this paper considers in turn the processes or social construction about experience under dictatorship in times of democracy and the different narratives produced.

Keywords: memory - recent history - dictatorship - state terrorism - justice - human right - disappeared.

